



haber que le corresponde hasta finalizar el presente mes.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, ha levantado el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico.

Martín Altamira

Jaime Prats

Felipe Miró

José Costas

Pedro Illa

Luis Bover
Luis Quinto

Acta n.^o
Alcalde

D. Martín Altamira
Concejal
D. Jaime Prats
D. Felipe Miró
D. José Costas
D. Pedro Illa

En el pueblo de San Lúrico de Carroya a veintidós de Enero de mil novecientos diez. siendo la hora de las veinte se reunieron los tres del Ayuntamiento al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Roca, quien dio principio a la presente sesión ordinaria, ordenando al infrascrito Secretario interino, diese lectura de la acta de la extraordinaria celebrada el día veinte del actual, que fue aprobada, y ratificados expresamente los acuerdos en ella adoptados, en atemperancia a lo preceptuado en el párrafo 2.^o art.^o 102 de la ley Municipal.

Segundamente, a' los efectos de tri-
butación, se acuerda considerar como
vecinos a' todos los contribuyentes fo-
rasteros comprendidos en la segunda
sección de los repartimientos de Terri-
torial urbana y rústica y pecuaria
formados para el actual ejercicio.

A continuación dióse cuenta
del dictamen evacuado por la Comi-
sión de Hacienda, distribuyendo en
secciones a' los contribuyentes vecinos
de este pueblo, con objeto de proceder
en su día a' la selección de los
Locales asociados que en unión del
Ayuntamiento deberán constituir la
Junta Municipal que habrá de actuar
en el año actual, que una vez leído,
quedó aprobado por unanimidad,
disponiendo que la formación de sec-
ciones a' que el mismo se contrae
se publique con arreglo a' lo prevenido
en el artº 67 de la ley Municipal, con la de-
bida advertencia a' los vecinos del derecho
que les asiste de interponer cuantas recla-
maciones estimen del caso contra dicha
división y distribución en el término de ocho días.

Y no habiendo otro asunto de que ocu-
pase, levantose la sesión, de que certifico
Laine Pres. Martin Munira

Felipe Muri

José Cortas

Pedro Sella

Luis Bonet

Fuente

